

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48450 LUGO

EDICTO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia N. 2 Mercantil de Lugo,

ANUNCIA

Que en el Concurso 1014/19, referente al concursado Tojeiro Pardiñas, S.L., B27354158, por auto de fecha 21 de junio, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a instancias del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Tojeiro Pardiñas, S.L., B27354158 cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Lugo, 21 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190063213-1